

Denominación: El servicio de guardia en los Juzgados de Instrucción..
Problemática e incidencias

Horas: 20

Clave: JA25GF-FJP1

Año: 2025

Órgano gestor: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE LA D.T. DE JAÉN

Cod. Sirhus L4018

Programa: Formación de Justicia

Plazas: 20

Modalidad: PRESENCIAL

Evaluación: Si

Personas destinatarias: Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, destinados en los Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción.

**Datos de
Celebración**

Lugar de celebración: Aula de formación del Edificio 112, C/ Pintor Pablo Martín del Castillo, s/n, JAÉN

Provincia: JAÉN

Fecha inicio: 07/10/2025

Horario: 07/10/2025 8:00 - 15:00

Fecha fin: 09/10/2025

08/10/2025 8:00 - 15:00

09/10/2025 8:00 - 14:00

IMPORTANTE: LOS SELECCIONADOS DEBEN CONFIRMAR SU ASISTENCIA O RENUNCIA, EN SU CASO

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- Las personas destinatarias deberán encontrarse en servicio activo, o hallarse en la situación de excedencia prevista en los artículos 89.3 (agrupación familiar), 89.4 (cuidado de familiares) y 89.5 (razón de violencia de género) del Estatuto Básico del Empleado Público. En todos los casos las condiciones generales y requisitos de participación deberán cumplirse tanto en el momento de la convocatoria como en las fechas de inicio de cada acción programada.

Equipo Docente: - Miguel Francisco Sánchez Gasca, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Jaén.

- José Orzaez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Jaén.

Objetivos: - Conseguir la máxima eficacia y eficiencia en los servicios de guardia en los Juzgados de Instrucción de guardia, dominando el proceso.

Contenido:

MÓDULO 1:Tramitación de Diligencias urgentes:Procedimiento con conformidad (presencia del Ministerio Fiscal y Acusación Particular)Procedimientos sin conformidad (presencia del Ministerio Fiscal y Acusación Particular)MÓDULO 2:Tramitación de Diligencias Previas.MÓDULO 3:Procedimientos de Habeas Corpus.MÓDULO 4:Intervenciones telefónicas y entradas y registros.MÓDULO 5:Hallazgo de un cadáver.MÓDULO 6:Delitos leves inmediatos.MÓDULO 7: La detención y la medida cautelar de prisión.MÓDULO 8:La adopción de órdenes de protección.MÓDULO 9:Incidentes que puedan surgir durante la prestación del servicio.MÓDULO 10:Actuaciones urgentes que pertenecen a otro orden jurisdiccional.